

Asunción, 02 de diciembre de 2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/24 "ACQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ECOGRAFO "- PLURIANUAL – ID N° 4E4.850

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, en referencia a la observación reclizada, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder el punto requerido:

* EN RELACION AL REQUERIMIENTO DEL APARTADO 7, EL REQUISITO EXCLUSIVO PARA MSPYBS PODRIA LIMITAR/ EXCLUIR A POTENCIALES OFERENTES. DINAVISA ENTE RECTOR

Respuesta: se realizarán las modificaciones. Se anexa Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 6599/2024.

* EN RELACION AL REQUERIMIENTO EN EL APARTADO 8 Y 12-8 Y10: LO REQUERIDO GENERA CONFUSION, DE SER LOS MISMOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SE SOLICITA UNIFICAR, DINAVISA ENTE RECTOR. //

Respuesta: se realizarán las modificaciones. Se anexa Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 6599/2024.

* EN TODOS LOS ITEMS EN LOS QUE ESTABLECEN RANGOS MINIMOS SEGUIDOS DEL TERMINO " O MENOR, O LIMITE INTERIOR", RANGOS MAXIMOS SEGUIDOS DEL TERMINO "O MAYOR, O MEJOR, O MEJOR RANGO, O SIMILAR, O MAXIMA, ETC", ULTRASONICA O NEUMATICA, ESTABLERECER EN FORMA CLARA Y OBJETIVA Y NO COMO ALTERNATIVOS, LA LEY 7012/22 NO PERMITIRIA LA OFERTA ALTERNATIVA. //

Respuesta: se realizarán las modificaciones, no obstante se aclara que al mencionar "o mejor"; "o mayor"; "o menor" se da la posibilidad de participación de más oferentes y que la característica o especificación técnica solicitada es mínima pudiendo aceptarse ofertas más ventajosas en las especificaciones técnicas, por tanto no se tratan de ofertas alternativas. Se anexa Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 6599/2024.

* EN TODOS LOS ITEM EN LOS QUE REQUIEREN CERTIFICACIONES DE CALIDAD " AL MENOS ALGUNAS DE ELLAS" PODRIA GENERAR CONFUSION, ESTABLECER EN FORMA CLARA Y OBJETIVA LA CANTIDAD DE CERTIFICADOS REQUERIDOS, EN OTRO APARTADO REQUIERE CERTIFICACION ISO. //

Respuesta: se realizarán las modificaciones. Se anexa Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 6599/2024.

* LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN ESTABLECERSE DE FORMA CLARA Y OBJETIVA Y NO COMO "OPCIONAL" PODRIA GENERAR CONFUSION. LA LEY 7021/22 NO PÉRMITE LA OFERTA ALTERNATIVA. //

Respuesta: se aclara que se denomina "opcional" a las características o especificaciones técnicas que pueden ser prescindibles, debido a que cada fabricante podría diferir en cuanto a la tecnología utilizada y también satisfacer a las necesidades requeridas, no siendo esto una oferta alternativa, sino que la posibilidad de que puedan darse mayor participación a posibles oferentes. Se anexa Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 6599/2024.

Lic. Fabián Acuña
Jefe
Dpto. de Licitaciones - DOC
M.S.P. y B.S.



Ma. Leticia Ojeda
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS



Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –



Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones



Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 28 de noviembre de 2024

MSPyBS/DGGIES DG N° 6599 /2024
Simese N° 120889 / 24

Señor
ECON. VICTOR LUIS BERNAL LUGO, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de dar respuesta a la Nota DLIC DOC N° 2015 / 2024 y a la Nota 2054 en las cuales la Dirección Operativa de Contrataciones remite las consultas ingresadas en el portal de DNCP, en el marco de la LPN N° 143/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ECOGRAFO". – ID N° 454850-.

Al respecto la Dirección Biomédica dependiente de esta Dirección General ha respondido a la consulta según Nota DB N° 471/24 la cual se adjunta.

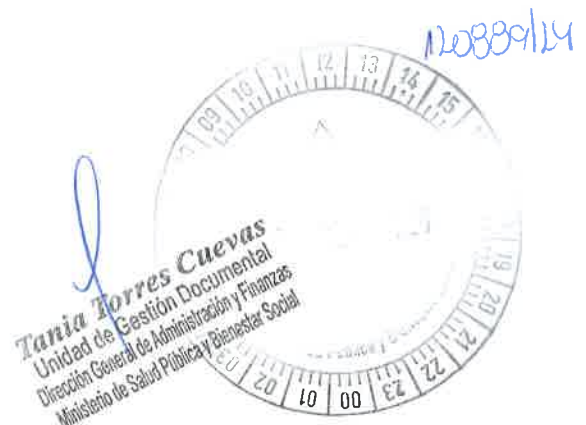
Sin otro particular me despido atentamente,

MSC ING MIRTA MORAN
Directora
Dirección Biomédica



DR. OSCAR MERLO
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RE: MARIA MERCEDES BENITEZ	
MSP - IBS - DOC	
29 NOV. 2024	HORA: 08:30
120889/24	FIRMA: <i>[Signature]</i>



**RESPUESTA A LA OBSERVACION DE DNCP Y
RESPUESTAS A LAS CONSULTAS INGRESADAS EN EL PORTAL DE DNCP (del 130 al 161)
LPN N° 143/2024 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ECOGRAFO – ID N° 454850**

OBSERVACIÓN DE DNCP

* EN RELACION AL REQUERIMIENTO DEL APARTADO 7, EL REQUISITO EXCLUSIVO PARA MSPYBS PODRIA LIMITAR/ EXCLUIR A POTENCIALES OFERENTES. DINAVISA ENTE RECTOR

Respuesta: se realizaran las modificaciones.

* EN RELACION AL REQUERIMIENTO EN EL APARTADO 8 Y 12-8 Y10: LO REQUERIDO GENERA CONFUSION, DE SER LOS MISMOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SE SOLICITA UNIFICAR, DINAVISA ENTE RECTOR.//

Respuesta: se realizaran las modificaciones

* EN TODOS LOS ITEMS EN LOS QUE ESTABLECEN RANGOS MINIMOS SEGUIDOS DEL TERMINO " O MENOR, O LIMITE INTERIOR", RANGOS MAXIMOS SEGUIDOS DEL TERMINO "O MAYOR, O MEJOR , O MEJOR RANGO , O SIMILAR, O MAXIMA, ETC", ULTRASONICA O NEUMATICA,. ESTABLECER EN FORMA CLARA Y OBJETIVA Y NO COMO ALTERNATIVOS, LA LEY 7012/22 NO PERMITIRIA LA OFERTA ALTERNATIVA.//

Respuesta: se realizaran las modificaciones, no obstante se aclara que al mencionar "o mejor"; "o mayor"; "o menor" se da la posibilidad de participación de más oferentes y que la característica o especificación técnica solicitada es mínima pudiendo aceptarse ofertas más ventajosas en las especificaciones técnicas, por tanto no se tratan de ofertas alternativas.

* EN TODOS LOS ITEM EN LOS QUE REQUIEREN CERTIFICACIONES DE CALIDAD " AL MENOS ALGUNAS DE ELLAS" PODRIA GENERAR CONFUSION, ESTABLECER EN FORMA CLARA Y OBJETIVA LA CANTIDAD DE CERTIFICADOS REQUERIDOS, EN OTRO APARTADO REQUIERE CERTIFICACION ISO.//

Respuesta: se realizaran las modificaciones

* LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN ESTABLECERSE DE FORMA CLARA Y OBJETIVA Y NO COMO "OPCIONAL" PODRIA GENERAR CONFUSION. LA LEY 7021/22 NO PERMITE LA OFERTA ALTERNATIVA.//

Respuesta: se aclara que se denomina "opcional" a las características o especificaciones técnicas que pueden ser prescindibles, debido a que cada fabricante podría diferir en cuanto a la tecnología utilizada y también satisfacer a las necesidades requeridas, no siendo esto una oferta alternativa sino que la posibilidad de que puedan darse mayor participación a posibles oferentes.

Modificaciones (para la adenda) en base a las observaciones de DNCP y a las Consultas Ingresadas

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Autorización del fabricante:

- Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

2. Norma de calidad específica: FDA, CE, O JIS al menos una de ellas.

3. Norma de calidad general: IS013485.

4. Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. Serán aceptados Catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción Correspondiente.

5. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.

6. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Depto. Información Tecnológica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Blomédica
D.G.G.I.E.S.

los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

7. **Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.**

8. **Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.**

9. Listado del plantel de personal técnico. El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación técnica del fabricante para el bien ofertado.

10. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato

11. Planilla de especificaciones técnicas debidamente completada conforme al equipo ofertado

12. **Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, emitido por DINAVISA.**

13. El oferente deberá presentar Autorización IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados vigente o constancia de renovación en trámite (para ítems 1 y 2).

14. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categorías 4, vigente o constancia de renovación en trámite (para ítems 1 y 2).

15. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará las instalaciones, capacitaciones y los mantenimientos (para ítems 1 y 2).

Especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEMS	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas
1	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	1. Equipo radiológico digital DR fijo. 1.1 Datos proveídos por el oferente. 1.2 Marca. 1.3 Modelo. 1.4 Origen. 1.5 Dirección Web del fabricante. 1.6 Normas de calidad específicas FDA, CE o JIS al menos una de ellas. 1.8 Normas de calidad generales: ISO 13485. 1.9 Características. 1.10 Generador de Rayos X. 1.12 Generador de alta frecuencia. 1.13 Frecuencia mínima de 100 kHz. 1.14 Control automático de exposición AEC. 1.15 Pctencia mínima del generador de 50 kW. 1.16 Rango mínimo de kV de 40 a 150. 1.17 Rango mínimo de mAs de 0,5 a 600. 1.18 Tubo de Rayos X y Colimador. 1.19 Ánodo de alta rotación. 1.20 Capacidad calórica mínima del ánodo de 300 kHU. 1.21 Capacidad calórica mínima de la carcasa de 1.000 kHU. 1.22 Puntos focales: foco fino 0.6 mm +/- 10%; foco grueso 1.2 mm +/- 10%. 1.23 Mayor voltaje de exposición de 150 kV +/- 10%. 1.24 Control de colimación manual con luz de localización LED, con una pantalla de 10 pulgadas como mínimo, táctil con capacidad de visualización de técnicas y selección de técnicas, visualización de estudios radiográficos, instalada en el colimado/tubo, para ajustes con pacientes difíciles y de movimientos limitados. 1.25 Columna porta tubo / soporte porta tubo /soporte de la columna. 1.26 Rango de recorrido longitudinal de 150 cm +/- 10%. 1.27 Rango de recorrido vertical de 152 cm +/- 10%. 1.28 Rotación del tubo alrededor del eje horizontal como mínimo de -90° a 90°. 1.29 Rotación del conjunto brazo porta tubo, tubo de columna -180° a +180° respecto a la mesa, sobre el eje vertical de la columna, quedando contraria a la mesa para realizar estudios a pacientes de limitada movilidad por camilla o sillas de rueda. 1.30 Mesa del paciente. 1.31 Altura de la superficie de la mesa: desde el piso 66 cm +/- 10% y baje hasta 50 cm +/- 10% desde el piso, movimiento sube/baja motorizada. 1.32 Ancho de la superficie de la mesa: 74 cm +/- 10%. 1.33 Longitud de la superficie de la mesa: de al menos 200 cm +/- 10%. 1.34

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

		<p>Peso mínimo de paciente igual a 200 kg +/- 10%. 1.35 Movimiento longitudinal de al menos 60 cm +/- 10%. 1.36 Movimiento transversal de al menos 25 cm +/- 10%. 1.37 Distancia foco-detector de 125 cm +/- 10%. 1.38 Rejilla estacionaria y/o removible compatible con la mesa. 1.39 Bucky mural. 1.40 Rango de recorrido vertical mínimo de 35 cm a 170 cm, motorizado seguimiento automático del bucky mural y el turbo motorizado 1.41 Rejilla estacionaria y/o removible compatible con el bucky. 1.42 Con control automático de exposición. 1.43 Detector Plano. 1.44 Detector plano 1 inalámbrico para el bucky mesa, más 1 detector plano con cable para el bucky mural. 1.45 Detector de silicio amorfo (a-Si) con centelleador de loduro de Cesio (Cal) como mínimo. 1.46 Tamaño de área activa: 43cm x 43cm +/- 10%. 1.47 Matriz de 3072 x 3072 pixeles +/- 10% 1.48 Tamaño de pixel de 139pm. 1.48 Profundidad de digitalización de 16 bits como mínimo. 1.49 DQE de 65% o superior a una dosis de 2µGy o inferior. 1.50 Transmisión de datos: Previsualización 3,5 segundos +/- 10%. Imagen completa 7 segundos +/- 10%. 1.51 Resolución espacial 3,7 lp/mm +/- 10%. 1.52 Rango de energía mínimo 40kvp 150 kvp. 1.53 Consola de Adquisición / Procesamiento de Imágenes. 1.54 Monitor de 21" como mínimo con resolución de 1920 x 1080 con relación de contraste de 1000:1. 1.55 Sistema de almacenamiento en CD/DVD y/o USB. 1.56 Con capacidad de almacenamiento de por lo menos 4.000 imágenes. 1.57 Procesamiento de imágenes con optimización para la visualización de imágenes, específicamente de diferentes regiones de órganos (programas de órganos) AEC, DAP y las funciones de unión de imágenes (stitching). 1.58 Rotación, inversión vertical y horizontal, zoom, ventanas para contraste / brillo, inversión de imagen en blanco y negro. 1.59 Visualización de imagen: Previsualización 4 segundos +/- 10%. Imagen completa 12 segundos +/- 10%. 1.60 Marcado, anotación, comentarios de imagen, marcadores R / L. 1.61 Medición de ángulos y longitudes y anotación de textos. 1.62 Conectividad a una red DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas. 1.63 DICOM Send. 1.64 DICOM Storage Commitment. 1.65 DICOM Print 1.66 DICOM MPPS. 1.67 DICOM Worklist. 1.58 Accesorios. 1.69 Incluir todos los cables, accesorios insumos y materiales en general que no estén mencionado en las especificaciones técnicas y que sean necesarias para la instalación y funcionamiento del equipo. 1.70 Incluir una impresora compatible al equipo con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento, un juego completo de chasis si el equipo lo requiere. 1.71 Chalecos de protección radiológica. Cantidad: 03 1.72 Protector de tiroides. Cantidad: 03. 1.74 Otras especificaciones. 1.75 Alimentación eléctrica trifásica: 380 V ± 10% /50Hz. OTROS REQUERIMIENTOS: El proveedor deberá realizar la adecuación edilicia del lugar donde será instalado el equipo, adecuar las instalaciones electricas y los demas requerimientos para la puesta en funcionamiento del equipo. 1.Garantía de fábrica de al menos 2 años. 2.Provisión de Manual de Usuario/Técnico en español. 3.Capacitación a usuarios al menos una vez en todos los turnos requeridos. 4.Norma de calidad específica: FDA, CE, o JIS al menos una de ellas. 5.Norma de calidad general: ISO13485.</p>
2	<p>EQUIPOS DE RAYOS X - ARCO EN C FIJO</p>	<p>2.Equipo de Rayos X - Arco en C 2. 1 sistema: Detector plano, Campo de visión mínimo: 20 cm x 20 cm, o Intensificador de imágenes equipos campo de visión de al menos 9 pulgadas. 2.2. Resolución de imagen mínimo: 1004 x 1004 pixeles. 2.3 Potencia mínima: 2 kW. 2.4 Movimiento orbital mínimo: +/- 120° total. 2.5 Profundidad de inmersión: 66 cm +/- 10%. 2.6 Espacio libre: 66 cm +/- 10%. 2.7 Imagen 3D y Herramientas 3D (OPCIONAL) 2.8 Adquisición de imágenes en modo de Fluoroscopia continúa, pulsada e imagen única. 2.9 Proyecciones para reconstrucción 3D Hasta 400 (OPCIONAL). 2.10 Tamaño de volumen 3D 16 cm x 16 cm x 16 cm (6,3" x 6,3" x 6,3") (OPCIONAL). 2.11 Resolución de volumen 3D 512 x 512 x 512 pixels (OPCIONAL). 2.12 Velocidad de escaneo 30 segundos o mejor. 2.13 Visualización 3D (OPCIONAL). 2.14 Visualización simultánea de 3</p>

		<p>proyecciones (transversal, corona y sagital) (OPCIONAL). 2.15 Representación de volumen 3D (OPCIONAL). 2.16 Técnica de reproducción de volumen. 2.17 Reducción de artefactos metálicos o corrección de metales (opcional). 2.18 Flujos de trabajo clínicos (USO CONTINUO). 2.19 Adquisición de imagen. 2.20 Imagen única. 2.21 Fluoroscopia. 2.22 Fluoroscopia de alto nivel. 2.23 Substracción digital Angiografía. 2.24 Incluir Modo de cine digital. 2.25 Almacenamiento de Imágenes min 100.000 img. 2.26 DICOM Servicios. 2.27 DICOM Envío / Almacenamiento. 2.27 DICOM Print1. 2.28 DICOM Consulta / Recuperación. 2.29 DICOM Lista de Trabajo / MPPS1. 2.30 Transferencia de datos LAN / WLAN1. 2.31 Monitor Dual 2x19 alto Brillo Con Carro. 2.32 Norma de Calidad General ISO 13485. 2.33 Término tecnología de alta frecuencia con inventar de 20Khz como mínimo, y tubo de doble foco de 0,6 mm / 1,0 mm o mayor.. 2.34 Término de voltaje del tubo 40 a 110 Kv o mayor, con intensidad mínima de 0,2 mA en fluoroscopia y máxima de 100 mA o mayor. 2.35 Conectores entre arco en C y estación de trabajo con encastre fijo o desmontable. 2.36 Reducción de radiación dispersa. OTROS REQUERIMIENTOS: El proveedor deberá realizar la adecuación edilicia del lugar donde será instalado el equipo, adecuar las instalaciones eléctricas y los demás requerimientos para la puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>1. Garantía de fábrica de al menos 2 años, no incluye daños por mala utilización 2. Provisión de Manual de Usuario/Técnico en español. 3. Capacitación a usuarios al menos una vez en todos los turnos requeridos. 4. Norma de calidad específica: FDA, CE, o JIS al menos una de ellas. 5. Norma de calidad general: ISO13485.</p>
3	ECOGRAFO	<p>3. Ecógrafo Multipropósito 3.1 Normativas: Norma de calidad específica: FDA, CE, o JIS al menos una de ellas. 3.2 Norma de calidad general: ISO13485. "Pantalla: Monitor de al menos 15" "(pulgadas)". 3.3 Equipo tipo laptop con panel de control con teclado alfanumerico que permita la introducción de datos del paciente. 3.4 Track Ball o mouse pad para movimiento del puntero. 3.5 Panel de control sectorizado: Encendido y apagado, área de modo, área de modo de visualización, área de control de ganancia, área de procesamiento de imágenes, zona de operaciones, área de función común. 3.6. Capacidad de almacenamiento en disco duro de al menos 500 GB. Se aceptarán equipos con discos SSD o HDD de al menos 500GB de capacidad de almacenamiento. Memoria cine de al menos 1000 cuadros. Marca corporal de al menos 123 marcas de cuerpo con localización de sonda. Con posibilidad de agregar guía de biopsia. Escala de colores de al menos 24 colores. Escala de grises al menos 256. Rango dinámico de al menos 270 db (+/- 10 db) 1(UN) puerto activo con módulo de expansión para conexión de al menos 3 transductores. Conectores de: Salida de audio, salida de video DVI o VGA o HDMI, S Video, Entrada VGA o HDMI, RS232 o RJ45. 2(Dos) puertos USB para conexión de periféricos, como mínimo. Posibilidad de admitir transductores lineales, convexos, etc, con detección y ajustes de parámetros en forma automática. Peso del equipo 6,0 (+/-) 1,5 kg, incluido las baterías. 3.7 Ajuste de TGC. La duración de la batería debe ser de al menos 120 minutos de autonomía. Modos de imagen. Modos operativos. Modo B. Modo Ml. 3.8 Ecógrafo Doppler color. Doppler pulsado. Doppler continuo. Doppler de potencia (power Doppler). Modos de visualización. Modos B+B. Modo B+M. Modo combinado en tiempo real. B+CFM/PDI+PW. Modo B+PW. Software. 3.9 Características Generales: Software en español. Capacidad para revisión de imágenes estáticas. Introducción de caracteres: Fecha, hora, nombre del paciente, nombre del dispositivo, nombre de usuario, tabla de anotaciones, definidas por, el usuario, puntas de flecha y marcas del cuerpo. Capacidad de realizar mediciones de distancia, área, volumen, ángulo. Almacenamiento de Imágenes, con capacidad de al menos 180.000 imágenes. Zoom de imágenes. Software para las siguientes aplicaciones: Aplicaciones (cálculos y</p>

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
D.G.G.I.E.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

		<p>mediciones), ginecológica - obstétricas. Aplicaciones (cálculos y mediciones), abdominales generales. Aplicaciones (cálculos y mediciones) vasculares. Aplicaciones (cálculos y mediciones). Cardiológicas. Aplicaciones (cálculos y mediciones) Partes Blandas. 3.10 Tecnología de reducción de ruidos. Imágenes compuestas espaciales y de frecuencia. Controles: Congelar/descongelar imagen, izquierda derecha inversa, arriba-abajo, polaridad inversa, rotación de imagen (90°/180°/270°), invertir color, espectro de frecuencia invertida, pseudo-color o doppler color. Procesamiento posterior: Corrección gamma, histograma, conversión de escaneo digital DSC (OPCIONAL), mejora de bordes, rechazo de ruido, suave, e Pure (OPCIONAL), transformación de escala de grises, pseudo-color, persistencia de color, imagen panorámico TSI. Función IMT. Calculo Automático en modo PW. Vista Panorámica. THI. 3.11 Transductores Multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología banda ancha. Transductor lineal con ancho de banda de 5 a 9 Mhz Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo), Transductor convexo con ancho de banda de 2,5 Mhz o menor a 5 Mhz o mayor. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo). Transductor Tipo Palo de hockey con ancho de banda de 5Mhz o menor a 12.0 Mhz o mayor, cantidad mínima: 01 (unidad por cada equipo) 3.12 Accesorios: Carro de transporte original de la marca con sistema de anclaje en al menos dos ruedas Video impresoras, con 50 rollos de papel térmico adecuado para el equipo. Maletín de transporte. OTROS REQUERIMIENTOS: El proveedor deberá realizar la adecuación edilicia del lugar donde será instalado el equipo, adecuar las instalaciones eléctricas y las demás requerimientos para la puesta en funcionamiento del equipo. 1.Garantía de fábrica de al menos 2 años 2. Provisión de Manual de Usuario/Técnico en español. 3.Capacitación a usuarios al menos una vez en todos los turnos requeridos.</p>
--	--	---

REQUERIMIENTOS PARA TODOS LOS EQUIPOS:

GARANTIA DE POR LO MENOS 2 (DOS) AÑOS, QUE INCLUYA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SEGUN PROTOCOLO DEL FABRICANTE, Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SEGUN NECESIDAD. ADEMAS DEL REEMPLAZO DE CUALQUIER COMPONENTE DEL EQUIPO DURANTE DICHO PERIODO. EL OFERENTE DEBE PROVEER CAPACITACION AL PERSONAL MEDICO ACERCA DEL USO, LIMPIOIEZA Y CUIDADOS DEL EQUIPO. EL OFERENTE DEBERA REALIZAR CAPACITACION TECNICA AL PERSONAL QUE INCLUYA ERRORES Y FALLAS MAS COMUNES. MANUAL USUARIO EN ESPAÑOL. CANTIDAD: 1 (UNO) IMPRESO, Y 1 (UNO) EN FORMATO DIGITAL. MANUAL TECNICO EN ESPAÑOL, PORTUGUES O INGLES. CANTIDAD: 1 (UNO) IMPRESO, Y 1 (UNO) EN FORMATO DIGITAL.

Respuestas a las consultas ingresadas en el portal de DNCP (del 130 al 161)

Respuesta a la Consulta 130: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 131: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 132: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 133: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 134: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 135: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 136: Adecuarse al PBC, se aclara que lo consultado corresponde a lo solicitado en el PBC.

Respuesta a la Consulta 137: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 138: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 139: Adecuarse a la última versión del PBC.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
D.G.G.I.E.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Respuesta a la Consulta 140: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 141: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 142: Adecuarse al PBC, se aclara que se requiere de los equipos en el menor tiempo posible.

Respuesta a la Consulta 143: Adecuarse al PBC, se aclara que las EE.TT. se adecuan a las necesidades del Servicio donde serán destinados los equipos.

Respuesta a la Consulta 144: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 145: Adecuarse al PBC, se aclara que las EE.TT. se adecuan a las necesidades del Servicio donde serán destinados los equipos.

Respuesta a la Consulta 146: Adecuarse al PBC, se aclara que se requiere de los equipos en el menor tiempo posible.

Respuesta a la Consulta 147: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 148: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 149: Adecuarse al PBC, se aclara que se requiere de los equipos en el menor tiempo posible.

Respuesta a la Consulta 150: Adecuarse al PBC, se aclara que el PBC contempla la posibilidad de visita técnica en los lugares donde serán destinados los equipos para que los potenciales oferentes puedan verificar el lugar y realizar su oferta.

Respuesta a la Consulta 151: Adecuarse al PBC, se aclara que el PBC contempla la posibilidad de visita técnica en los lugares donde serán destinados los equipos para que los potenciales oferentes puedan verificar el lugar y realizar su oferta.

Respuesta a la Consulta 152: Adecuarse al PBC, se aclara que el PBC contempla la posibilidad de visita técnica en los lugares donde serán destinados los equipos para que los potenciales oferentes puedan verificar el lugar y realizar su oferta.

Respuesta a la Consulta 153: Adecuarse al PBC, se aclara que el PBC contempla la posibilidad de visita técnica en los lugares donde serán destinados los equipos para que los potenciales oferentes puedan verificar el lugar y realizar su oferta.

Respuesta a la Consulta 154: Adecuarse al PBC, se aclara que el PBC contempla la posibilidad de visita técnica en los lugares donde serán destinados los equipos para que los potenciales oferentes puedan verificar el lugar y realizar su oferta.

Respuesta a la Consulta 155: Adecuarse al PBC, se aclara que el PBC contempla la posibilidad de visita técnica en los lugares donde serán destinados los equipos para que los potenciales oferentes puedan verificar el lugar y realizar su oferta.

Respuesta a la Consulta 156: Adecuarse al PBC, se aclara que el PBC contempla la posibilidad de visita técnica en los lugares donde serán destinados los equipos para que los potenciales oferentes puedan verificar el lugar y realizar su oferta.


Respuesta a la Consulta 157: Adecuarse al PBC, se aclara que el PBC contempla la posibilidad de visita técnica en los lugares donde serán destinados los equipos para que los potenciales oferentes puedan verificar el lugar y realizar su oferta.

Respuesta a la Consulta 158: Adecuarse al PBC, se aclara que el PBC contempla la posibilidad de visita técnica en los lugares donde serán destinados los equipos para que los potenciales oferentes puedan verificar el lugar y realizar su oferta.

Respuesta a la Consulta 159: Adecuarse al PBC.

Respuesta a la Consulta 160: Adecuarse a la última versión del PBC.

Respuesta a la Consulta 161: Adecuarse a la última versión del PBC.


Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
D.G.G.I.E.S.


Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Asunción, 28 de noviembre de 2024

D.B. N° 471 / 2024 (SIMESE N° 120889 / 24)

Señor

Dr. Oscar Merlo F., Director General

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES.

Presente

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de dar respuesta a la Nota DLIC DOC N° 2015 / 2024 y a la Nota 2054 en las cuales la Dirección Operativa de Contrataciones remite las consultas ingresadas en el portal de DNCP, en el marco de la LPN N° 143/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ECOGRAFO". – ID N° 454850-.

Al respecto se adjunta las respuestas a las citadas consultas.

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarlo, muy respetuosamente.



Ing. Gustavo Cuevas Ayala
Jefe

Departamento de Información Tecnológica

MSc Ing. Mirta Moran
Directora

Dirección Biomédica – DGGIES